

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

ORDENANZA NÚM. 10

PERIODO 1975-76

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA MUNICIPAL A EFECTUAR LAS TRANSFERENCIAS DEL CREDITO ANEXO PUESTO A DISPOSICION DE LOS COMISIONADOS DE LOS PARTIDOS; Y PARA OTORGAR FINES.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal ha acordado por unanimidad de la asignación en los resultados identificativos.

POR CUANTO: Esta Hon. Asamblea Municipal en ley para hacer dichos transferencias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Aprobada esta por la presente y anterior a la Secretaria Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a cargo las siguientes transferencias entre partidas del presupuesto vigente 1975-76:

DE LAS PARTIDAS:

473-11-Sueldo Buf. Pr. Haco. Vespas.....	100.00
473-6-Sueldo Teoribiente.....	10.00
3003-Const. Grupos Parcelas 10.....	2,000.00
460-33-Sueldo Técnico Laboratorio.....	1,175.00

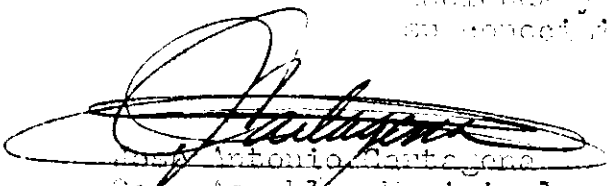
A LAS PARTIDAS:

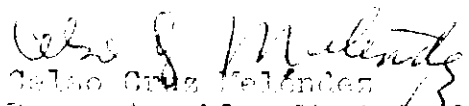
3001-Sentimiento embos.....	31,240.00
3002-Capital Medicina.....	2,100.00
3000-Rep. y Conserv. Autos.....	1,005.00
3004-Transp. Personal Insalvables.....	210.00
3008-Delegación Municipal.....	50.00
2401-Material Func. y Gastos Oficina....	100.00

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, expresará a registro pronto sea aprobada por la Hon. Alcaldesa Interina.

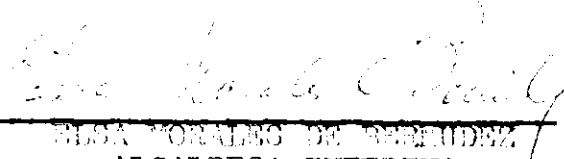
Sección 3ra.: Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

Sección 4ta.: Que copia de esta ordenanza se envíe al Sec. de Hacienda y a la Secretaria Auditora Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.


José Antonio Capatzena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por la Hon. Ilustre Morales de Bertrán, Alcaldesa Interina, a los 9 días del mes de diciembre de 1975.


ELSA MORALES DE BERTRÁN
ALCALDESA INTERINA

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CAPATZENA, Sec. de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 10, Serie 1975-76, aprobada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 5 de diciembre de 1975.